

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS


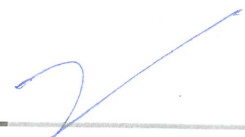
SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DIA 2 DEL MES DE MAYO DEL 2025, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA MAGDALENO RODRIGUEZ JOSE LUIS I.C., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra		
NOMBRE DE LA OBRA:	TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SCA C. 20 DE NOVIEMBRE, TRAMO: ENTRE C. PINO SUÁREZ Y C. JESÚS R. MACÍAS; CONSTRUCCIÓN DE SCA C. LIC. FRANCISCO PRIMO VERDAD, TRAMO: ENTRE C. EZEQUIEL A CHÁVEZ Y AV., HÉROE DE NACUZARI BARRIO LA PURÍSIMA; CONSTRUCCIÓN DE SCA C. FRANCISCO VILLA, TRAMO: ENTRE C. PINO SUÁREZ Y C. INDEPENDENCIA DE MÉXICO; CONSTRUCCIÓN DE SCA C. NIETO, TRAMO: ENTRE ANDADOR ARTURO J. PANI Y C. PORF. ALEJANDRO TOPETE DEL VALLE, AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	HÉROE DE NACUZARI BARRIO LA PURÍSIMA; CONSTRUCCIÓN DE SCA C. FRANCISCO VILLA, TRAMO: ENTRE C. PINO SUÁREZ Y C. INDEPENDENCIA DE MÉXICO; CONSTRUCCIÓN DE SCA C. NIETO, TRAMO: ENTRE ANDADOR ARTURO J. PANI Y C. PORF. ALEJANDRO TOPETE DEL VALLE		
PROGRAMA:	DESARROLLO MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
TIPO DE INVERSIÓN:	RECURSO PROPIO		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2025-PDM-0013-DM-01-007 MOD.1		
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0013A04-2025		
MONTO ORIGINAL Y MONTO	\$120,000.00		\$120,000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 1 de Marzo de 2025	TÉRMINO:	29 de Abril de 2025
PLAZO REAL:	INICIO: 1 de Marzo de 2025	TÉRMINO:	29 de Abril de 2025

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 6 (SEIS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES DEL	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1	\$69,600.00	Del 01 Mar 2025 al 07 Mar 2025
	2	\$11,005.00	Del 08 Mar 2025 al 19 Mar 2025
	3	\$11,005.00	Del 20 Mar 2025 al 12 May 2025
	4	\$11,005.00	Del 13 May 2025 al 16 May 2025
	5	\$11,005.00	Del 17 May 2025 al 24 May 2025
	6(Finiquito)	\$6,380.00	Del 25 May 2025 al 29 May 2025

\$120,000.00

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

PAGARE FIRMADO POR MAGDALENO RODRIGUEZ JOSE LUIS I.C.

POR UN MONTO DE \$12,000.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.




ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA




I.C. IVAN ALEJANDRO RUIZ ESPARZA SOLIS
SUPERVISOR



I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN



ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ
DIRECTOR



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA



MAGDALENO RODRIGUEZ JOSE LUIS I.C.